

Madrid, 9 de octubre de 2018

AP67 SOCIMI, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018, de 24 de julio, del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, por medio de la presente, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE COMPLEMENTARIO

Con fecha 02 de julio de 2018, la Sociedad publicó un Hecho Relevante que comunicaba las participaciones significativas de la Sociedad a 30 de junio de 2018, no siendo correcta la información publicada por la compañía, por lo que se publica con fecha de hoy nuevo Hecho Relevante con la información correcta y actualizando las participaciones significativas a fecha 9 de octubre de 2018. Por ello queda sin efecto el Hecho Relevante de 02 de julio de 2018.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

D. Alvaro Rubio Garzón
AP67 SOCIMI, S.A.